



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES – D.O.M.

RESOLUCION N° 3853 - 8
PUERTO MONTT, 28 DE ABRIL DEL 2009

VISTOS:

Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; la ordenanza Municipal N° 1, sobre notificación de Resoluciones Alcaldías, publicada en el diario oficial N° 32033 de fecha 28 de Noviembre de 1984; el Reglamento N° 001 del 02 de Enero del 2002 Art. 1°, inciso N° 2 párrafo 2.10

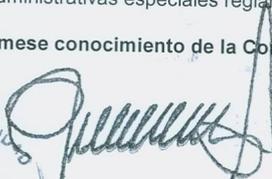
Teniendo presente:

- El Decreto Exento N°5360 del 04 Julio 2008, que adjudicó la Licitación Pública N°96/2008, por la obra **"MEJORAMIENTO DE 20 ESCALERAS PEATONALES"**
- El Acta de Entrega de Terreno de fecha 31 Julio 2008
- El Decreto Exento N° 901 del 27 de Enero 2009 que autoriza aumentos, disminuciones y aumento de plazo.
- El Ord. 288 de fecha 16 Marzo 2009, que designa la Comisión de Recepción Provisional.
- El Acta de Observaciones de fecha 16 Marzo 2009
- El Acta de Recepción Provisoria de fecha 31 Marzo 2009

RESUELVO:

- Apruébase** el Acta de Recepción Provisoria de fecha 31 Marzo 2009 de la obra **"MEJORAMIENTO DE 20 ESCALERAS PEATONALES"**, adjudicada al contratista Sr. Víctor Hernández Vargas, en virtud del Decreto Exento N° 5360 de fecha 04 Julio 2008, por un monto de \$49.852.021.-y cuya recepción definitiva se efectuará el 31 Marzo 2010.-
- Autorízase** la devolución de la garantía que caucionaba el fiel cumplimiento del contrato; Boleta de garantía N°49 del Banco Santander, por un monto de \$2.626.333.-
- Solicítase**, Boleta de Garantía equivalente al 3% del Monto Total del contrato por un periodo de vigencia de 14 meses a partir de la fecha del Acta de Recepción Provisoria, para caucionar la buena ejecución de la obra, en conformidad a lo establecido en el Art. N° 25 letra E de las bases administrativas especiales reglamentarias de contratación.

Tómese conocimiento de la Contraloría Regional, anótese, comuníquese y archívese.


JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL
JSB/MSF/HGR/YDD/ydd.t


MARIA ANTONIETA SOLE FERRER
DIRECTORA(S) OBRAS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES
26 MAY 2009
N° SISTEMA 8391
CORRESPONDENCIA RECIBIDA